

## OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

### INFORME ARGENTINA N°. 030/2013

Período: del 24/08/2013 al 30/08/2013

Buenos Aires, Argentina

1. Declaraciones en el juicio oral por delitos de lesa humanidad en Rosario
2. Solicitan que se convalide la resolución con la que el Ministerio de Defensa prohibió que los procesados y condenados por crímenes de lesa humanidad sean atendidos en hospitales militares
3. El ministro de Defensa, Agustín Rossi, presidió un debate del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU) sobre la situación en Haití
4. Nuevas declaraciones en el megajuicio por los crímenes de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA)
5. Condenan al ex jefe de Institutos Militares, Santiago Omar Riveros, por delitos de lesa humanidad

#### 1. Nuevas declaraciones en un juicio en Rosario

Tres hijos de desaparecidos durante la última dictadura en el centro clandestino Quinta de Funes declararon ante el Tribunal Oral Federal 1 de Rosario en el juicio oral por delitos de lesa humanidad, según dio a conocer *Página/12*. En la causa, conocida como Guerrieri II, hay 12 imputados y se investigan los delitos cometidos sobre 27 personas.

La primera en dar su testimonio fue Sabrina Gullino, hija de los militantes montoneros Tulio "Tucho" Valenzuela y Raquel Negro. El caso se analizó el año pasado durante un juicio oral en la capital entrerriana, en el que se ventiló que Sabrina fue entregada en adopción, mientras que se desconoce la suerte de su hermano. Gullino recuperó su identidad en diciembre de 2008 y pudo reencontrarse con su medio hermano Sebastián Alvarez, hijo de una anterior pareja de Raquel Negro.

Luego declararon Pablo Del Roso, hijo de los militantes cristianos Stella Hillbrand y Domingo Del Roso, y Fernando Dusex, hijo del desaparecido de igual nombre, quien estuvo secuestrado en los centros clandestinos Quinta de Funes, Escuela Magnasco y La Intermedia.

Entre los acusados se encuentra Pascual Guerrieri, ex jefe del Batallón de Inteligencia 121 de Rosario. (Ver *Página/12*, sección El País, 24/08/2013)

#### 2. Condenados y hospitales militares

La Unidad Fiscal de La Plata pidió al juez federal Humberto Blanco que convalide la resolución con la que el Ministerio de Defensa prohibió que los procesados y condenados por crímenes de lesa humanidad sean atendidos en hospitales militares. Como recordó *Página/12*, la medida fue tomada luego de que los militares retirados Jorge Olivera y Gustavo De Marchi se fugaran después de ser trasladados desde la provincia de San Juan al Hospital Militar porteño, con la excusa de que debían hacer un tratamiento.

La resolución 85/13 del ministerio fue cuestionada por la defensora oficial de varios procesados por su participación en el terrorismo de Estado. María Inés Spinetta, representante del ex comandante de Operaciones Navales Antonio Vaňek, del ex comandante del Batallón de Infantería de Marina N° 3 (BIN3) José Casimiro Fernández Carró, del ex jefe de la Prefectura Naval zona Río de La Plata Carlos José Ramón Schaller y del ex oficial de la Prefectura Osvaldo Tomás Méndez presentó un amparo y pedido de inconstitucionalidad contra la norma.

Por su parte, los fiscales Marcelo Molina, Hernán Schapiro y Gerardo Fernández consideraron que el mencionado decreto “no vulnera derechos de los imputados”, dado que cuentan con diferentes alternativas de atención médica, garantizadas no sólo por su obra social, sino también por la atención que puede brindar el Servicio Penitenciario Federal, además de otros centros asistenciales a los que podrían ser derivados.

Spinetta había sostenido que sus defendidos, afiliados al Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (losfa), se veían afectados “por la prohibición de atención profesional, internación y cobertura médica en los sitios que revisten el carácter de prestadores por ley”.

Los representantes del Ministerio Público Fiscal recordaron que de la normativa de creación de esa obra social, puesta en marcha este año con la unificación de los servicios de cobertura médica de las tres fuerzas armadas, “no surge que sólo sean los hospitales militares los que operen con ella”. (Ver *Página/12*, sección El País, 27/08/2013)

### 3. Rossi presidió un debate del Consejo de Seguridad de la ONU

El ministro de Defensa, Agustín Rossi, presidió un debate del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU) sobre la situación en Haití. Desde Nueva York, el funcionario explicó que “el centro del debate debe ser cómo se generan las condiciones para que el pueblo de Haití pueda gobernar sus instituciones políticas, económicas y sociales, a la par que se va produciendo el retiro de los contingentes de paz”.

El Consejo de Seguridad, que este mes preside la Argentina, va a analizar el modo en que se desenvuelve la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (Minustah), según explicó *Página/12*.

La Minustah fue creada por el Consejo de Seguridad en 2004 y colabora con el proceso de estabilización política en Haití. América Latina es la región que más ayuda en la operación y el contingente argentino tiene 572 integrantes, entre militares, médicos y otros profesionales. Este proceso se abrió para evitar una guerra civil y luego requirió de más efectivos tras el terremoto en enero de 2010. Después se logró que el nivel de militares que participan de la Minustah descendiera hasta los niveles previos al sismo.

Rossi calificó a la sesión de trascendente “porque Haití es el país latinoamericano más pobre y porque hay un fuerte compromiso sudamericano y de Unasur con esta misión. Y porque después de estar durante muchos años, también hay una mirada en debate sobre cómo tiene que ser el retiro”. (Ver *Página/12*, sección El País, 28/08/2013)

Tras participar de la sesión del Consejo de Seguridad, Rossi destacó que la Argentina “está doblemente comprometida con Haití, como integrante de la Minustah –la misión de las Naciones Unidas para la estabilización del país– y también como hermano latinoamericano”. Rossi ratificó el compromiso argentino con la consolidación de las instituciones democráticas, el respeto a los derechos humanos y el desarrollo económico en Haití. En este sentido, afirmó que el debate debe centrarse en “cómo generar las condiciones para que el pueblo haitiano pueda retomar el control de sus instituciones”.

Del encuentro participaron también Sandra Honoré, representante de la Secretaría General de la ONU a cargo de la Minustah; los embajadores de los quince países que integran el Consejo de Seguridad, la delegación haitiana y países invitados, como Brasil, Uruguay y México. Estuvieron también presentes delegados de la Unión Europea y Trinidad y Tobago, en nombre de la Comunidad del Caribe.

Rossi estuvo acompañado por la embajadora argentina ante la ONU y quien preside el Consejo durante agosto, Marita Perceval; la secretaria de Coordinación Militar para la Asistencia en Emergencias, María Cecilia Rodríguez, y el agregado militar ante la ONU, coronel Raúl Bertola.

La reunión giró en torno de la preocupación por el retraso de la convocatoria a elecciones en la isla, que demoró la retirada de la misión, y en los importantes avances registrados

en la situación de seguridad.

Hubo un debate sobre las distintas vías posibles para la retirada gradual de la Minustah. Mientras algunos destacaron la reducción del personal militar del 15 por ciento propuesta por el titular de la propia Minustah, hubo representantes de otros países que pusieron el acento en que los procesos de retirada deben realizarse según una evaluación del terreno y no por cronogramas prefijados.

La Argentina respaldó la continuidad de la Minustah “mientras siga siendo sugerida por las autoridades locales, se justifique en las necesidades de la población y se realicen juicios por violación de los derechos humanos”, según explicó Rossi. Desde 2006, unos 12 mil militares argentinos participaron de distintas misiones de paz cumplidas por Naciones Unidas en Haití, agregó. (Ver *Página/12*, sección El País, 29/08/2013)

#### 4. Declaraciones en el juicio sobre la ESMA

María, hija de Horacio Domingo Maggio (delegado gremial de La Bancaria en la provincia de Santa Fe y militante del movimiento peronista Montoneros) declaró en la audiencia pública del megajuicio que se lleva adelante en los Tribunales de Retiro para juzgar los crímenes de la ESMA. “Antes de comenzar a relatar los hechos con relación a mi papá, quería aclarar que todos los hechos han sido resultado de una reconstrucción personal sobre esa historia. Voy a hacer referencia a ello para dejar constancia –explicó– de la persecución política que padecimos a lo largo de muchos años.”

Horacio Maggio, el “Nariz” para sus compañeros, es uno de los más recordados por los sobrevivientes de la ESMA. Fue uno de los pocos casos de prisioneros que lograron fugarse del centro clandestino. *Página/12* explicó que la fuga se inició el 17 de marzo de 1978 y se extendió hasta el nuevo secuestro y ejecución, el 4 de octubre de 1978. Durante ese tiempo escribió una denuncia en una carta que hoy se mira como un ensamble de piezas y piezas en las que logró generar un “relato anticipado” de la estructura de la ESMA.

Pese a que es uno de los nombres más recordados, su historia no había sido reconstruida en el espacio de los juicios orales. Es un “caso” por primera vez. (Ver *Página/12*, sección El País, 28/08/2013)

#### 5. Condenan a tres acusados

El Tribunal Oral Federal N° 5 de San Martín condenó a los tres acusados en el juicio por los crímenes de 29 personas durante la dictadura, militantes políticos y referentes de base del circuito Zárate y Campana.

*Página/12* destacó que el aspecto más importante del fallo recayó sobre el ex jefe de Institutos Militares, Santiago Omar Riveros: el Tribunal lo condenó a la pena máxima de 25 años de prisión por allanamientos ilegales, robo, privación de la libertad de 28 personas y tormentos de 27. Después de años de pedidos de las querellas y fiscalías, el tribunal le quitó el beneficio de permanecer detenido en su residencia particular del barrio de Belgrano y lo destinó a la cárcel federal de Ezeiza, a sus 90 años. Los montos de las otras dos condenas, en cambio, fueron cuestionados por víctimas y querellantes porque resultaron más bajos de lo esperado. (Ver *Página/12*, sección El País, 29/08/2013)

#### **Sitios de referencia**

Ámbito Financiero - <http://www.ambito.com/diario/>

Clarín - <http://www.clarin.com/>

El Cronista Comercial - <http://www.cronista.com/>

La Nación - <http://www.lanacion.com.ar/>

Página/12 - <http://www.pagina12.com.ar>

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas. Es dirigido y coordinado por Juan López Chorne y elaborado por Martina Ferrarino en la Universidad Nacional de Quilmes.